



OFICINA DE ACCIÓN INTERNACIONAL

Publicada la convocatoria **EACEA 32/2019: Apoyo a proyectos de cooperación europea 2020**, financiada por la Comisión Europea a través del Programa Europa Creativa – Subprograma Cultura, y atendiendo a la limitación que recogen sus bases en relación con el número de propuestas que puede presentar una misma institución en calidad de solicitante (**máximo una propuesta como solicitante**), el Gabinete del Rector, en base a sus atribuciones, establece una comisión encargada de determinar, en caso de existir varias propuestas, aquella que presentará la Universitat Politècnica de València.

Las propuestas serán valoradas y seleccionadas por una comisión compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente: Jefe del Gabinete del Rector;
- Vocal 1: Director/a del Área de Acción Internacional o persona en quien delegue;
- Vocal 2: Vicerrector/a de Investigación, Innovación y Transferencia, o persona en quien delegue;
- Vocal 3: Director/a del Centro de Cooperación al Desarrollo, o persona en quien delegue;
- Vocal 4: Jefe de Servicio de la Oficina de Acción Internacional, o persona en quien delegue;
- Secretario: Técnico de la Oficina de Acción Internacional.

Dicha comisión valorará la calidad de las propuestas, su adecuación a los criterios y objetivos de la convocatoria y el currículum de los participantes en el proyecto conforme a la puntuación desglosada en el documento de la solicitud.

El PDI interesado deberá presentar el resumen de su propuesta en base al documento que se acompaña y anexos (ver siguientes páginas), y que deberá entregar por registro general de la UPV (dirigido a la Oficina de Acción Internacional) **antes del 4 de noviembre de 2019 a las 12.00h.**

En caso de que no hubiese solicitudes dentro del plazo establecido en el párrafo anterior, la primera propuesta que se presente entre el 5 y el 22 de noviembre de 2019 se considerará seleccionada, siempre y cuando cumpla los requerimientos exigibles.

En cualquier caso, no se valorarán aquellos proyectos cuyo presupuesto no garantice el equilibrio financiero exigible según los términos de la convocatoria.

Juan Miguel Martínez Rubio
Presidente de la comisión
En Valencia, 17 de octubre de 2019





Propuesta para la participación en la convocatoria EACEA 32/2019

Apoyo a proyectos de cooperación europea 2020

(Extensión máxima 10 páginas)

Convocatoria y documentos de referencia:

<https://eacea.ec.europa.eu/creative-europe/funding/support-european-cooperation-projects-2020> en

1. Datos generales de la propuesta

- a) Título provisional
- b) Duración
- c) Categoría del Proyecto:
 - o Categoría 1 - Proyectos de cooperación a menor escala
 - o Categoría 2 - Proyectos de cooperación a mayor escala
- d) Socios y países
- e) Prioridad/es temática/s de la convocatoria que aborda la propuesta
- f) Presupuesto total (desglose de ayuda solicitada y cofinanciación UPV)

2. Experiencia previa del equipo solicitante UPV y del Consorcio (0-5 puntos)

- a) Experiencia previa del equipo UPV en acciones similares. Currículum abreviado del responsable académico UPV y del resto de participantes UPV. (0-2 puntos)
- b) Consorcio: explicar las instituciones/empresas y/o otras entidades que forman parte del consorcio. Relación con territorios elegibles definidos en la convocatoria. (0-2 puntos)
- c) Experiencia y capacidad del equipo de gestión técnica y administrativa del proyecto. Identificación del personal de gestión económico-administrativa que va a participar en el proyecto, indicando su perfil y experiencia (0-1 punto)

3. Información del proyecto y su relación con las prioridades de la convocatoria (0-10 puntos):

- a) Pertinencia (0-3 puntos)
- b) Calidad de las actividades y productos del proyecto. Relación con los objetivos de la convocatoria (0-3 puntos)
- c) Comunicación y difusión. Impacto del proyecto (0-2 puntos)
- d) Calidad del consorcio en relación con los objetivos de la propuesta. Estructura de gestión (0-2 puntos)

Los solicitantes deberán de adjuntar obligatoriamente a esta solicitud:





OFICINA DE ACCIÓN INTERNACIONAL

- Presupuesto del coordinador y presupuesto general, con el desglose de ayuda solicitada y cofinanciación UPV, por partida presupuestaria simplificada.
- Solicitud de autorización del director de estructura según modelo adjunto (Anexo I)
- Compromiso de cofinanciación, con el detalle de las fuentes que aportan la misma (Anexo II)

